



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

[IMPEDIMENTO]

31-OCTUBRE DE 2017

PLENARIA DEL SENADO

En consideración a lo estipulado en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1.992 y 40 de la Ley 734 de 2002 sobre el conflicto de intereses, y teniendo en cuenta que tengo parientes en cuarto grado de consanguineidad que puede ser sujeto de la Jurisdicción Especial para la Paz, me declaro impedida para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley Estatutaria No. 08 de 20187 Senado, 016 de 2017 Cámara : “Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz”**.

MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA

Senadora

Partido Centro Democrático